

Neiva, 11 de septiembre de 2026

Señor(es)

ALCALDÍA MUNICIPAL DE IQUIRA

Dr. Rubén Darío Castro Andrade

Alcalde Municipal

Iquira – Huila

REF.: PROPUESTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS – PLAN DE BIENESTAR

BARRANQUILLA + SANTA MARTA

5 días / 4 noches

No aplica temporada alta, fines de semana con puente festivo ni días festivos.

COOFITUR presenta una propuesta integral para el desarrollo de la actividad de bienestar, combinando experiencias en Barranquilla y Santa Marta con transporte, alojamiento, alimentación y acompañamiento operativo.

SERVICIOS INCLUIDOS

- Transporte terrestre Iquira – Aeropuerto Internacional El Dorado (Bogotá) – Iquira.
- Tiquete aéreo directo Bogotá – Barranquilla en aerolínea comercial, con artículo personal de hasta 6 kg sin manijas ni rodachines, conforme a la tarifa seleccionada.
- Tiquete aéreo directo Santa Marta – Bogotá en aerolínea comercial, con artículo personal de hasta 6 kg sin manijas ni rodachines.
- Traslados: Aeropuerto de Barranquilla – hotel en Barranquilla – Santa Marta / Hotel en Santa Marta– Aeropuerto de Santa Marta.
- Una (1) noche de alojamiento en Hotel Barranquilla 3* o 4* o similar, habitación estándar.
- Alimentación en Barranquilla: un (1) almuerzo de llegada, una (1) cena de la primera noche y un (1) desayuno del segundo día.
- City tour por la ciudad de Barranquilla.
- Tres (3) noches de alojamiento en Hotel en Santa Marta 3* o 4* o similar, habitación estándar.
- Plan de alimentación durante la estadía en Santa Marta: cuatro (4) desayunos, cinco (5) almuerzos y cuatro (4) cenas, de acuerdo con la operación en destino.
- Impuestos asociados a los tiquetes aéreos.
- Tarjeta de asistencia médica durante los días del tour para pasajeros hasta 70 años. Para pasajeros de 71 años en adelante se deberá validar el suplemento correspondiente.
- Capacitación para los funcionarios de planta sobre comunicación asertiva.
- COOFITUR dispondrá de un (1) coordinador acompañante durante el desarrollo de la actividad turística, sujeto al número de funcionarios participantes, los costos operativos y el presupuesto asignado.
- Estampillas e impuestos de legalización contemplados dentro de la tarifa ofertada.

Los hoteles y demás servicios podrán ser sustituidos por opciones similares o superiores cuando la disponibilidad del proveedor así lo requiera.



CALLE 11 No. 5-120 NEIVA - HUILA



coofitur@hotmail.com

PROPUESTA ECONÓMICA

Tarifas por pasajero en acomodación doble o triple.

TIPO DE PASAJERO	ACOMODACIÓN	VALOR POR PERSONA
Funcionario	Doble o triple	\$ 2.945.000
Acompañante	Doble o triple	\$ 2.705.000

Tarifa de adulto aplicable a pasajeros mayores de 5 años.

TARIFAS SUJETAS A DISPONIBILIDAD Y CAMBIOS HASTA LA CONFIRMACIÓN DE LOS SERVICIOS.

ITINERARIO AÉREO DE REFERENCIA

Operación estimada para 20 pasajeros.

RUTA	SALIDA	LLEGADA
Bogotá – Barranquilla	11:00 a.m.	12:05 p.m.
Santa Marta – Bogotá	8:00 p.m.	9:30 p.m.

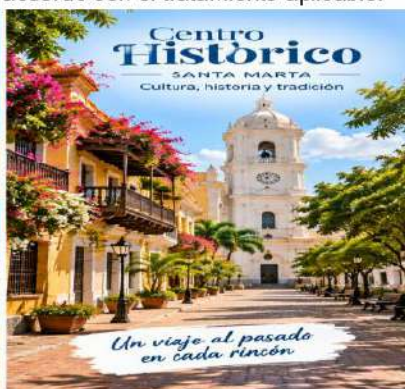
Horarios sujetos a disponibilidad, variaciones operacionales y confirmación de la aerolínea.

SERVICIOS NO INCLUIDOS

- Gastos personales y servicios no descritos expresamente en la propuesta.
- Alimentación diferente a la relacionada en el programa.
- Equipaje de bodega y selección anticipada de silla.
- Paseos, actividades o ingresos no especificados.
- Impuestos ecológicos y/o ambientales que deban pagarse directamente en destino, si aplica.

CONDICIONES COMERCIALES

- Las tarifas están sujetas a disponibilidad aérea, hotelera y de los operadores hasta la confirmación definitiva.
- La presente propuesta no constituye reserva ni bloqueo de cupos. Los servicios se confirman con el pago y aceptación correspondiente.
- La cotización podrá ser revisada si cambia el número de pasajeros, la disponibilidad o las condiciones de los proveedores.
- La asignación del coordinador se determinará de acuerdo con la cantidad de viajeros confirmados y la viabilidad económica de la propuesta, garantizando el acompañamiento y la coordinación logística durante la ejecución del programa.
- La acomodación prevista es doble o triple. Si se requiere habitación individual, deberá asumirse el suplemento correspondiente.
- En acomodaciones múltiples podrán aplicar camas compartidas según la configuración del hotel.
- Las retenciones y descuentos tributarios que correspondan se aplicarán sobre la tarifa administrativa y no sobre los pagos destinados a terceros, de acuerdo con el tratamiento aplicable.



CALLE 11 No. 5-120 NEIVA - HUILA



coofitur@hotmail.com

CONDICIONES DE LA TARIFA Y OPERACIÓN

- Los tiquetes aéreos estarán sujetos a las reglas de la tarifa adquirida. Una vez emitidos, los cambios, cancelaciones, reembolsos, correcciones o no presentación se regirán por las políticas de la aerolínea.
- Los servicios confirmados y no utilizados por decisión del viajero no generan devolución, salvo autorización expresa del proveedor.
- La no presentación del pasajero a cualquiera de los servicios contratados podrá generar penalidad de hasta el 100%, según las políticas aplicables.
- Los horarios, itinerarios, alojamientos y servicios pueden modificarse por disponibilidad, razones operacionales, fuerza mayor o decisiones de los prestadores.
- COOFITUR realizará la gestión y acompañamiento frente a novedades, sin asumir obligaciones propias de aerolíneas, hoteles, transportadores u operadores.
- Para confirmar la reserva deberá entregarse la documentación completa de cada pasajero. Para menores de edad deberán cumplirse los requisitos y autorizaciones correspondientes.
- El horario de ingreso y salida de los hoteles será el establecido por cada alojamiento; como referencia, check-in desde las 3:00 p.m. y check-out hasta las 12:00 m.
- La asistencia médica está sujeta a coberturas, límites y exclusiones de la compañía seleccionada.
- Si cambia el número de pasajeros, COOFITUR podrá realizar la respectiva recotización.
- La aceptación de la propuesta implica conocimiento de las condiciones comerciales y de las políticas de los proveedores finales.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

- 50% del valor total como pago anticipado, una vez formalizado y legalizado el contrato.
- 30% del valor total treinta (30) días antes del viaje, previa presentación de los soportes de las reservas realizadas.
- 20% restante una vez finalice el viaje del grupo, previa presentación del informe y la factura correspondiente.

VIGENCIA

La presente cotización tendrá vigencia hasta el 16 de octubre de 2026 o hasta agotar disponibilidad, lo que ocurra primero.

IMPORTANTE: Esta cotización es informativa y no implica que se hayan realizado reservas aéreas, hoteleras o de otros servicios. Las tarifas, condiciones y disponibilidad pueden cambiar hasta el momento de la confirmación. Los valores solo se garantizan una vez se formalice la contratación, se efectúe el pago acordado y los proveedores confirmen los servicios.

Agradecemos la oportunidad de presentar esta propuesta para la actividad de bienestar y quedamos atentos a cualquier aclaración o ajuste requerido.

Atentamente,


DIANA CAROLINA PERDOMO
Representante Legal
COOPERATIVA COOFITUR